



**Bomba José Francisco Vergara
Desde 1913**

PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VINA DEL MAR

Viña del Mar, 04 de Enero 2016

De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo y considerando las necesidades de esta Capitanía, se dispone lo siguiente:

ORDEN DE CAPITANIA N° 01/ 2016

Los bomberos deberán mantener los uniformes limpios y ordenados en sus casilleros. Después de cada emergencia tendrán un plazo de 24 horas para lavarlos y tener en condiciones óptimas y presentables para el servicio incluyendo estos, parches institucionales, nombre y cargo.

El teniente tercero realizara revistas para velar por el cumplimiento de esta orden.

Se agradece su cumplimiento

**Rodrigo Donoso Olguín
Capitán**